

SAN CRISTOBAL Sociedad Mutual de Seguros Generales

Circular Gerencia Técnica	N° G.T. 15-04-2020	Página 1 de 1
		_

A partir de la comunicación de la Gerencia Comercial este documento es de exclusivo uso interno

Lugar / Fecha	15 de Abril de 2020	
A	GCIAS. CASA CENTRAL, GCIAS. SUCURSALES Y ADSCRIPTOS A GERENCIA – RESPONSABLES DE BACK OFFICE	
Objeto	RAMO GRANIZO – Modificación de exclusiones - Incendio de cultivos	

Informamos que a partir del 15 de abril del 2020 se hará efectiva la modificación de las exclusiones para las cláusulas adicionales de COBERTURA DE INCENDIO AL 50% Y AL 80% para la línea Tradicional, en los productos:

- Agrogranizo
- Granizo Extra

A partir del dicha de la fecha, **queda sin efecto** la exclusión:

- Incendio proveniente de lotes linderos o banquinas

El resto de las exclusiones de la cobertura de incendio seguirán vigente sin ningún tipo de modificación:

- Incendio originado por la quema intencional de cultivos, rastrojos o pastizales por parte del Asegurado o sus dependientes.
- Producidos en lotes en los cuales luego de producido el siniestro, se introduzca cualquier cambio que a juicio de los peritos dificulte determinar el origen del incendio.

<u>Importante:</u> en el resto de los productos de la línea Tradicional de Riesgos Agropecuarios, las exclusiones permanecen sin modificaciones, manteniendo la exclusión eliminada en los productos arriba mencionados.

JEA/JMC/AJA	Firmado: JULIAN E. ALI – Gerencia Técnica	